

OLITE, 03 DE ABRIL DE 2013

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Olite, siendo las 12,30 horas del día 3 de Abril de 2.013, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores corporativos D Evaristo Calzada Rodríguez D. José Garalut Guillermo, D. David Iriarte Aguirre, Dña. Mónica Marco Gómez D. Carmelo Pérez Martínez, Dña. Ana María Perochena Sánchez y Dña. María Fermina Gema Garro Benito, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Teniente de Alcalde Dña. Josefina Pozo Silanes por ausencia del Sr. Alcalde.

Asiste como Secretario el de la Corporación D. Pedro María Cenoz Iragui.

Justifica su ausencia el Sr. Alcalde por motivos personales.

La Sra. Presidente declara abierto el acto y se procede a continuación al debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como a continuación se expone:

1.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PERSONAL.

Toma razón el Ayuntamiento de la sustitución de Dña Mónica Marco Gómez como miembro de la misma por D José Garalut Guillermo.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PLANTILLA ORGÁNICA PARA 2.013.

Informa el Sr. Secretario del contenido de la reclamación presentada por Dña Marta Jáuregui Virto Arquitecta Municipal contra el acuerdo de aprobación de la plantilla orgánica de personal para el año 2.013 reclamando que vuelva a aparecer el puesto de trabajo de arquitecto entre la relación de puestos laborales de trabajo a tiempo parcial.

Informa asimismo de que si bien la finalidad de dicha modificación no ha sido eliminar dicha plaza de la plantilla orgánica bien pudiera entenderse como tal al crear erróneamente una plaza de arquitecto "eventual a tiempo parcial" entiende que puede admitirse la reclamación presentada puesto que en caso contrario podría dar

lugar a un futuro recurso contra un acto que el Ayuntamiento habría realizado involuntariamente, ello sin perjuicio de lo acordado por la Comisión de Hacienda y personal del Ayuntamiento de Olite en sesión celebrada el día 11 de Febrero de 2013 de estudiar la regularización de la plaza de arquitecto en la plantilla orgánica adoptando los acuerdos que procedan en la forma legal correspondiente.

Asimismo informa de que se ha detectado un error en la Plantilla aprobada inicialmente en el nivel asignado a D Eduardo Jaurrieta Rodeles a quien corresponde un nivel C y no un nivel D como figura en la plantilla orgánica.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1.- Aceptar la reclamación de Dña Marta Jáuregui Virto Arquitecta Municipal contra el acuerdo de aprobación de la plantilla orgánica de personal para el año 2.013 reclamando que vuelva a aparecer el puesto de trabajo de arquitecto entre la relación de puestos laborales de trabajo a tiempo parcial, ello sin perjuicio de lo acordado por al Comisión de Hacienda y personal del Ayuntamiento de Olite en sesión celebrada el día 11 de Febrero de 2013 de estudiar la regularización de la plaza de arquitecto en la plantilla orgánica adoptando los acuerdos que procedan en la forma legal correspondiente.

2.- Subsanan el error existente en el nivel asignado a D Eduardo Jaurrieta Rodeles a quien corresponde un nivel C y no un nivel D como figura en la plantilla orgánica.

3.- Aprobar definitivamente la Plantilla Orgánica de Personal para el año 2.012 procediendo a la tramitación legal correspondiente.

3.-COTO DE CAZA: CONSTITUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN DE CAZADORES ERRI-BERRI.

Informa la Sra. Presidente de la propuesta de la Comisión de Personal y Hacienda favorable a la constitución del coto y su adjudicación a la Asociación Local de Cazadores.

Interviene Dña M^a Carmen Ochoa informando de que en su condición de parlamentaria foral tiene conocimiento de la inminente modificación de la ley de caza que va a afectar entre otros puntos a la obligatoriedad de la existencia de guarda en los cotos lo que puede afectar a la adjudicación del coto y propone dejar este tema para próxima sesión.

Visto que la vigencia del Coto de Caza Municipal de Olite nº (10.453) ha finalizado.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad

1º.- Solicitar del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, la constitución de un coto de caza Local que comprenda el termino municipal de Olite excepto el coto de caza privado La Plana (nº 10193).

2º.- Que la cesión de los terrenos se obtendrá de forma tácita mediante la publicación del anuncio del proyecto de constitución del coto de caza en el Boletín Oficial de Navarra y en los medios de publicidad habituales de la entidad local.

3º.- Establecer el plazo de duración de dicho coto para un período de DIEZ temporadas de caza siendo la última, la temporada 2013 /2023.

Dejar pendiente el tema de la adjudicación del coto y en especial el de la aprobación del pliego de condiciones correspondiente para posterior sesión.

4.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD DE CAZADORES ERRI BERRI DE OLITE PARA ORGANIZACIÓN DEL DÍA DEL ÁRBOL Y REALIZACIÓN DE TAREAS MEDIOAMBIENTALES.

Informa la Sra. Presidente del contenido del proyecto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Olite y la Asociación de Cazadores Erri Berri de Olite para organización del día del árbol y realización de tareas medioambientales.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Olite y la Asociación de Cazadores Erri Berri de Olite para organización del día del árbol y realización de tareas medioambientales.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para su firma.

5.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DOÑA ASCENSIÓN RADA GIL CONTRA ACUERDO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE 2 DE ENERO DE 2.013.

Visto Recurso de reposición interpuesto por Doña Ascensión Rada Gil contra acuerdo de este Ayuntamiento de 2 de Enero de 2.013 en relación con el recurso de alzada ante el tribunal administrativo de Navarra, interpuesto por don Javier Vidaurre Rey, contra el acuerdo de 31 de agosto del Ayuntamiento de Olite interpuesto por Doña Ascensión Rada Gil.

Visto informe del Sr. Secretario Municipal de fecha 6 de Marzo de 2.013 redactado al efecto

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

Estimar en su totalidad el recurso de reposición interpuesto por Dña Ascensión Rada Gil contra acuerdo de este Ayuntamiento de 2 de Enero de 2.013 en relación con el recurso de alzada ante el tribunal administrativo de Navarra, interpuesto por don Javier Vidaurre Rey, contra el acuerdo de 31 de agosto del Ayuntamiento de Olite interpuesto por Doña Ascensión Rada Gil, anulando en consecuencia los puntos 4, 5 y 6 del acuerdo de fecha 2 de Enero de 2.013 referente a recurso de alzada 12-04922 interpuesto por D Javier Vidaurre Rey contra acuerdo del Ayuntamiento de Olite de fecha 31 de Agosto de 2.012 desestimatoria de recurso interpuesto contra acto del Tribunal Calificador sobre desarrollo y calificación de la cuarta prueba (entrevista) de la oposición para la provisión de una plaza de conserje de espacios culturales.

6.- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA 21 INTEGRACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN LA RED NELS.

Informa Dña Josefina Silanes de las gestiones realizadas para la implantación de la Agenda local 21 y del Plan de acción local realizado al efecto informando asimismo de que no se considera necesario integrarse en al red NELS debido a la falta de fondos en los presupuestos de Navarra para impulsar las Agendas 21 y a la delicada situación económica del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad de Olite.

2º.- Someter la ejecución de las actuaciones del referido Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad a la priorización anual de proyectos y a la previa habilitación presupuestaria de las correspondientes partidas económicas precisas, dentro de cada uno de los ejercicios en que se realicen.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra para su inclusión en la Agenda Local 21 y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

4º.- No integrarse en la Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad.

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

Informa la Sra. Presidente del contenido del proyecto de la Ordenanza Reguladora de la Convivencia y Protección de los Espacios Públicos que ha sido objeto de una serie de aportaciones por los agentes municipales cuyo texto ha sido aprobado por la Comisión de Hacienda y Personal de fecha 2 de Marzo de 2.012 proponiendo una modificación sobre el texto aprobado consistente en mantener la prohibición en todo el termino municipal de petardos, tracas y bengalas permitiendo que tiren cohetes en el casco urbano a excepción de las cercanías de las iglesias por el deterioro que pueden causar en las mismas.

Se opone Dña Eva Gorri señalando que la Comisión de Hacienda estudio el tema a fondo y que hay que respetar lo que dicha Comisión informó máxime cuando el uso de material pirotécnico puede resultar poco adecuado y molesto.

Abandona la sala Dña Gemma Garro.

Se procede a votación ordinaria con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta de la Sra. Presidente..... 7
Votos en contra 2

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Convivencia y Protección de los Espacios Públicos.

Retorna a la Sala Dña Gemma Garro.

8.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL EJERCICIO DEL COMERCIO NO SEDENTARIO EN EL MUNICIPIO DE OLITE.

Procede la Sra. Presidente a explicar el contenido del proyecto de la Ordenanza Reguladora del Ejercicio del Comercio no Sedentario en el municipio de Olite y en especial las aportaciones realizadas por los agentes municipales redactando el texto con las aportaciones aceptadas.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Ejercicio del Comercio no Sedentario en el Municipio de Olite.

9.- ACUERDO MODIFICATIVO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE OLITE Y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S. A. SUSCRITO CON FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996.

Vista solicitud de Telefónica Móviles España S. A. suscrito con fecha 29 de febrero de 1996 solicitando la cesión del contrato de arrendamiento suscrito entre el Ayuntamiento de Olite y Telefónica Móviles España S. A. suscrito con fecha 29 de febrero de 1996.

Visto que dicha compañía ha informado a este Ayuntamiento que la empresa cesionaria es ABERTIS TOWER con domicilio en Avenida del Parc Logistic 12-20, Barcelona.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

Autorizar a Telefónica Móviles España S. A. a la cesión del contrato de arrendamiento suscrito con fecha 29 de febrero de 1996 entre el Ayuntamiento de Olite y Telefónica Móviles España S. A. a la empresa ABERTIS TOWER con domicilio en Avenida del Parc Logistic 12-20, Barcelona siempre y cuando dicha empresa se subroge íntegramente en todas las obligaciones que se deriven del contrato original.

10.-RECURSO DE ALZADA 12-05743 12059412 INTERPUESTO POR D ANTONIO CERDÁN ELCID. CONTRA ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE DE 19 DE OCTUBRE DE 2.012 SOBRE APROBACIÓN DE CUENTA DEFINITIVA DE 2.010.

Visto Recurso de Alzada 12-05743 interpuesto D Antonio Cerdán Elcid contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olite de fecha 19 de Octubre de 2.012 sobre aprobación definitiva de cuenta general de 2.010.

Dada la necesidad de comparecer en el citado recurso en defensa de los intereses municipales.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1º.- Remitir copia del expediente administrativo al Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo legalmente establecido al efecto, acompañado del correspondiente escrito de alegaciones.

2º.- Dar traslado del Presente acuerdo a todos los interesados emplazándoles para que en el plazo de diez días hábiles puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

3º.- Solicitar la desestimación íntegra del recurso de alzada.

11.- RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ORVE-COMARCA DE TAFALLA EL 11 DE FEBRERO DE 2.013.

A la vista del contenido de los acuerdos adoptados por la Comisión de Coordinación de la ORVE-Comarca de Tafalla el 11 de Febrero de 2.013.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1.- Ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión de Coordinación de la ORVE-Comarca de Tafalla el 11 de Febrero de 2.013.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión de Coordinación de la ORVE-Comarca de Tafalla.

12.- PROPUESTA DE VODAFONE DE REDUCCIÓN DEL IMPORTE DEL ARRIENDO DE ANTENA DE TELEFONÍA MOVIL.

Vista la propuesta de Vodafone de reducción del importe del arriendo de antena de telefonía móvil de 7.840,76 € que paga actualmente a 4.800 €.

Considerando dicha propuesta lesiva a los intereses municipales.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

Rechazar dicha propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la sesión y el señor Alcalde ordena levantar la misma siendo las 13:30 horas, de la que se extiende la presente acta en cuatro folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 87547, 87548, 87549 y 87550 que firma el Señor Alcalde conmigo, el Secretario, de que doy fe.-